



Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos



“Protocolo de Actuación para la Protección de los Derechos de las Víctimas de Desaparición Forzada de Personas”.

Autor: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Año de su Publicación: 2017.
Ciudad y País: México.
Editorial: Universidad de Alcalá.

Sinopsis.-

Este Protocolo es un instrumento para facilitar la respuesta y la gestión de toda actuación defensorial contra desaparición forzada de personas y para la protección de los derechos de las víctimas. A fin de que las respuestas y actuaciones del personal de la CNDH sean más rápidas y eficientes, en este documento se enuncian y concentran los más destacados principios de actuación a tener en cuenta en el desarrollo de sus funciones, los instrumentos internacionales y nacionales contra desaparición forzada de personas, los posibles mecanismos de actuación del personal de la CNDH y prácticas institucionales emitidas por la CNDH en esta materia y para las que hay que realizar actividades de verificación de su cumplimiento y/o seguimiento.

Se incluye en el Protocolo los instrumentos regionales e internacionales básicos para la protección de las personas titulares de los derechos. El debido cumplimiento de estos instrumentos debe ser considerado en las actuaciones de la CNDH, en virtud del control de convencionalidad que le corresponde realizar a la Institución, dentro del ámbito de sus competencias. En esa línea, el personal de la CNDH en sus actuaciones debe favorecer en todo tiempo a las personas en la protección más amplia de sus derechos, desde una perspectiva transversal de género y un Enfoque en Derechos Humanos (EEDH). El EEDH implica cuatro puntos: 1. empoderamiento de los titulares de derechos; 2. aplicación de los principios de derechos humanos; 3. transparencia y participación; y, 4. mecanismos de rendición de cuentas.



/derechoshumanosqroo



@cdhqroo



@cdhqroo



@CDHEQROO

“TU DIGNIDAD ANTE TODO”